



Ministerio de Hacienda
Reg. 002XX 08/01/2026
TP 105

TOMADO RAZÓN
23 Febrero 2026
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

Código Verificación: 1771876285509-037B6303-C3C0-47E8-8D25-BEEC5C4E72E0

Visite: Contraloría General de la República www.contraloria.cl

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

SANTIAGO, 06 FEB 2026

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

Nº 76 /

DEPART. JURIDICO		
DEPART. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N°21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; el Decreto N°1.845 de 2025, del Ministerio de Hacienda, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2026; el artículo 26 del D.L. N°1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda; y la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

REFRENDACION

REF. POR \$.....
IMPUTAC.....
ANOT. POR \$.....
IMPUTAC.....
DEDUC. DTO.....

--	--	--

DECRETO:

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

jmf/spz/Admb/Ymm



YMM

Ministerio de Hacienda

002XX 08/01/2026

Distribúyanse los recursos para gastos en publicidad y difusión de la Partida 07 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo correspondiente a \$ 3.140.222 miles señalados en la glosa 02, en los siguientes términos:

Partida 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo 01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
Programa 01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Monto máximo para gastos en el ítem de Publicidad \$ 70.000 miles.

Partida 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo 01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
Programa 14 OFICINA DE AUTORIZACIONES SECTORIALES E INVERSIÓN DE LA LEY N°21.770

Monto máximo para gastos en el ítem de Publicidad \$ 15.000 miles.

Partida 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo 02 SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR
Programa 01 SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

Monto máximo para gastos en el ítem de Publicidad \$ 52.200 miles.

Partida 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo 03 SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
Programa 01 SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

Monto máximo para gastos en el ítem de Publicidad \$ 100.800 miles.

Partida 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo 04 SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
Programa 01 SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Monto máximo para gastos en el ítem de Publicidad \$ 20.500 miles.

Partida 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo 06 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
Programa 01 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

Monto máximo para gastos en el ítem de Publicidad \$ 170.425 miles.

Partida 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo 06 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
Programa 07 DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE

Monto máximo para gastos en el ítem de Publicidad \$ 6.801 miles.

Partida 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo 07 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
Programa 01 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

Monto máximo para gastos en el ítem de Publicidad \$ 76.606 miles.

Ministerio de Hacienda
002XX 08/01/2026

Partida 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo 07 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
Programa 03 ENCUESTAS EXTERNAS

Monto máximo para gastos en el ítem de Publicidad \$ 26.976 miles.

Partida 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo 08 FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA
Programa 01 FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA

Monto máximo para gastos en el ítem de Publicidad \$ 5.000 miles.

Partida 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo 09 SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
Programa 01 SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

Monto máximo para gastos en el ítem de Publicidad \$ 380.131 miles.

Partida 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo 16 SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA
Programa 01 SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Monto máximo para gastos en el ítem de Publicidad \$ 80.000 miles.

Partida 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo 19 COMITÉ INNOVA CHILE
Programa 01 COMITÉ INNOVA CHILE

Monto máximo para gastos en el ítem de Publicidad \$ 120.000 miles.

Partida 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo 21 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA
Programa 01 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Monto máximo para gastos en el ítem de Publicidad \$ 413.000 miles.

Partida 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo 23 INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
Programa 01 INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Monto máximo para gastos en el ítem de Publicidad \$ 10.000 miles.

Partida 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo 24 SUBSECRETARÍA DE TURISMO
Programa 01 SUBSECRETARÍA DE TURISMO

Monto máximo para gastos en el ítem de Publicidad \$ 17.626 miles.

Partida 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo 25 SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPENDIMIENTO
Programa 01 SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPENDIMIENTO

Monto máximo para gastos en el ítem de Publicidad \$ 27.000 miles.

Partida	07	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo	26	INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA
Programa	01	INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA

Monto máximo para gastos en el ítem de Publicidad \$ 20.000 miles.

Déjese constancia que el total distribuido arroja un total de \$ 1.612.065 miles.
Destínese la diferencia de \$ 1.528.157 miles a las necesidades de los servicios
de la cartera por este mismo concepto presupuestario durante el año 2026.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

An oval-shaped official stamp in blue ink. The text inside the stamp reads "REPUBLICA DE CHILE" at the top, "MINISTRO" in the center, and "MINISTERIO DE HACIENDA" at the bottom. To the right of the stamp is a handwritten signature in blue ink, which appears to be "NGV".

NICOLÁS GRAU VELOSO
Ministro de Hacienda